

**Secretaría de Movilidad
Dirección de Servicio Público
DTP**

Nombre y descripción

Reposición de Placas de Servicio Público.

Entrega de expediente para realizar el trámite de reposición de placas.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/DTP/005

Plazo de respuesta:

6

Fundamento jurídico

Artículo 23.- fracción I inciso F y fracción II inciso B de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás leyes aplicables.

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de pérdida o robo de placa.

Pasos a seguir

- 1.- Presentar los requisitos en el Departamento de Servicio Público.
- 2.- Recoger el trámite junto con la acreditación.
- 3.- Acudir a pagar el trámite.

Requisitos

Requisitos si el permisionario tiene el pago de título y pago 2019

1. Oficio de sindicato (en caso de pertenecer a alguno) original y copia
2. Tarjetón o título dos copias
3. Factura (modelo 2015 o más reciente con sellos de fax y factura de origen) dos copias
4. Denuncia ante fiscalía (acta circunstanciada por pérdida o robo de placas) original y copia
5. Baja del vehículo dos copias
6. Último recibo de pago dos copias
7. Verificación vehicular de transporte público original y copia
8. Póliza de seguro (vigente como establece la ley de movilidad) dos copias
9. Identificación oficial con fotografía (vigente) dos copias
10. Comprobante de domicilio (no mayor a 6 meses de antigüedad) dos copias

Nota: los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación (factura y pagos).

Requisitos si el permisionario no tiene el pago de título y pago 2018

1. Oficio De Sindicato (solo en caso de pertenecer a alguno) original y copia
2. Tarjetón, título o dictamen (en caso de pérdida o extravío presentar denuncia ante fiscalía) 2 copias
3. Factura (si es modelo 2015 o más reciente sellos de fax y factura de origen) 2 copias
4. Denuncia Ante fiscalía (por pérdida o robo de placas) 2 copias
5. Baja de placa 2 copias
6. 4 últimos Pagos 2 copias
7. Revisión vehicular (original) 2 copias
8. Póliza de seguro (vigente como marca la ley de movilidad) 2 Copias
9. INE (vigente) 2 Copias
10. Comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) 2 copias
11. RFC constancia de situación fiscal (1 año de antigüedad) 2 copias

Nota: Los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación. (factura y pagos).

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

El dueño de la concesión, persona autorizada u organización a la que este adherido.

¿Qué obtengo?

Acreditación con Documentación para realizar el pago.

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia
Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: \$ 2,476.00 --- Máximo: \$ 2,476.00
Descripción: Para Realizar La Reposición De Placas Del Servicio Público Es Pagará Tarjeta De Circulación \$622.00 Verificación \$470.00 Y El 60% Del Costo De Las Placas \$1,383.00 Y No Incluye Comisiones Bancarias.
Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?
NO

Criterios de resolución
1.- Revisión de documentación (Requisitos). 2.- Elaboración de Acreditación. 3.- Revisión de documentación y acreditación elaborada. 4.- Recabar firma del Director de Servicio Público. 5.- Entrega de trámite con acreditación para pago.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Javier Macías Licea	Coordinador General	movilidadnayarit@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.